

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**14796** *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15, correspondientes al ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO  
MUTUA Nº 15 - UMIVALE  
EJERCICIO 2017  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		131.730.392,61	140.828.048,78		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		210.516.308,05	216.148.571,04
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		8.222.588,20	7.862.943,29	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>	21	210.516.308,05	216.148.571,04
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					<b>II. Patrimonio generado</b>		152.822.551,21	149.477.239,23
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		2.038.301,21	1.829.368,72	11	1. Reservas		35.745.018,65	28.186.469,82
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		6.184.286,99	6.033.574,57	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		21.946.738,19	38.482.861,99
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
210 (2810) (2910) (2900)	<b>II. Inmovilizado material</b>		14.893.474,33	13.905.787,59	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		2.796.432,51	2.796.432,51		<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2995)	2. Construcciones		5.461.140,48	5.104.864,31	14	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material		6.435.901,34	6.004.490,77		<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
220 (2820) (2920)	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas			
221 (2821) (2921)	1. Terrenos				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	2. Construcciones					<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		66.350.959,77	62.444.840,60
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		2.533.585,77	2.533.585,77		<b>II. Deudas a corto plazo</b>	14	39.306.471,40	38.342.722,28
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		1.803.228,77	382.976,46
246 (2938)	4. Otras inversiones		2.533.585,77	2.533.585,77	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		1.803.228,77	382.976,46
250 (259) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		105.906.887,14	116.148.714,58		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		25.241.259,60	23.719.141,86
251, 2520, 2522, 2523, 2524, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio				4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.652.469,16	3.865.454,09
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		105.448.566,24	115.443.003,09	4001, 41, 550, 554, 557, 5686, 559	2. Otras cuentas a pagar		19.621.774,16	16.022.260,17
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		458.320,90	705.711,49	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		3.967.016,28	3.727.427,60
	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		373.887,17	377.017,55	452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		145.136.875,21	137.765.362,86	485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>					<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		276.867.267,82	278.593.411,64
30 (390)	<b>II. Existencias</b>	11	194.730,71	87.174,33				25.241.259,60	23.719.141,86
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		98.741,13	119.686,72				1.652.469,16	3.865.454,09
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		95.989,58	91.203,08				19.621.774,16	16.022.260,17
4300, 431, 443, 448, (4900)	3. Otros aprovisionamientos		96.362,32	98.392,67				3.967.016,28	3.727.427,60
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		3.988.771,39	16.095.962,84					
	1. Deudores por operaciones de gestión								
	2. Otras cuentas a cobrar		92.844.809,44	83.237.353,14					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		18.781,30	59.360,22					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (649) (696)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		15.173.339,40	11.956.329,05					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (697) (698)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		15.173.339,40	11.956.329,05					
480, 567	4. Otras inversiones financieras		48.278,62	54.902,02					
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		32.858.164,35	26.063.391,46					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		32.858.164,35	26.063.391,46					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		276.867.267,82	278.593.411,64					

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>	461.453.043,02	418.478.779,12
7200, 7210	a) Régimen general	141.574.409,62	127.945.742,68
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	28.103.724,88	26.056.084,09
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	176.967,80	172.882,58
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	21.833,74	21.254,37
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	291.576.106,98	264.282.815,40
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	62.481,70	62.593,69
	a) Del ejercicio	62.481,70	62.593,69
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	62.481,70	62.593,69
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>	1.280.990,13	1.070.613,36
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	40.611.686,53	33.874.132,39
776	a) Arrendamientos	20.469,98	23.167,16
775, 777	b) Otros ingresos	1.012.214,47	715.678,50
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	2.463.553,51	4.208.052,29
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	37.115.448,57	28.927.234,44
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>	448.671,83	226.989,62
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>503.856.873,21</b>	<b>453.713.108,18</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	-233.860.893,63	-204.146.027,24
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-208.302.141,57	-180.238.547,01
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-20.583.721,61	-19.205.289,09
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-2.450.222,57	-2.469.085,03
(636)	f) Prestaciones sociales	-1.004.022,53	-700.667,90
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-245.160,26	-207.701,06
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-854.263,74	-777.717,75
(639)	i) Otras prestaciones	-421.361,35	-547.019,40
	<b>8. Gastos de personal</b>	-31.916.075,29	-31.931.024,62
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-23.389.552,42	-23.803.628,80
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales	-8.526.522,87	-8.127.395,82
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-137.493.248,49	-119.059.980,91
(650)	a) Transferencias	-87.985.150,42	-77.732.063,51
(651)	b) Subvenciones	-49.508.098,07	-41.327.917,40

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	-20.186.872,24	-18.532.295,01
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-20.186.872,24	-18.532.295,01
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-64.258.629,63	-64.520.441,11
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-9.325.280,88	-9.326.275,49
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos	-94.451,05	-94.134,57
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-1.964.605,28	-2.366.221,18
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-14.181.313,23	-15.618.361,30
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-38.692.979,19	-37.115.448,57
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	-1.949.740,93	-2.000.129,10
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-489.665.460,21</b>	<b>-440.189.897,99</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>14.191.413,00</b>	<b>13.523.210,19</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	-117.840,83	-215.170,48
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	-117.840,83	-215.170,48
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	1.798.454,25	1.241.043,58
773, 778	a) Ingresos	1.842.810,71	1.284.182,72
(678)	b) Gastos	-44.356,46	-43.139,14
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>	<b>15.872.026,42</b>	<b>14.549.083,29</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	6.076.711,77	6.312.953,88
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	6.076.711,77	6.312.953,88
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>		
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>6.076.711,77</b>	<b>6.312.953,88</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>21.948.738,19</b>	<b>20.862.037,17</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>17.620.824,82</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>38.482.861,99</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2017**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		199.123.334,44			199.123.334,44
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		17.025.236,60			17.025.236,60
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		216.148.571,04			216.148.571,04
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		-5.632.262,99			-5.632.262,99
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		21.948.738,19			21.948.738,19
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-27.581.001,18			-27.581.001,18
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		210.516.308,05			210.516.308,05

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		21.948.738,19	38.482.861,99 *
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		21.948.738,19	38.482.861,99

(\*) Resultado Ajustado.

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	REEXPRESADO EJERCICIO 2016
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>1.199.513,43</b>	<b>5.458.055,46</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>233.696.443,32</b>	<b>214.077.518,73</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.452.859,35	2.920.536,99
3. Prestaciones de servicios		1.119.562,15	1.073.046,66
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		5.764.542,27	6.694.871,71
6. Otros cobros		222.359.479,55	203.389.063,37
<b>B) Pagos</b>		<b>232.496.929,89</b>	<b>208.619.463,27</b>
7. Prestaciones sociales		82.281.948,18	74.209.215,79
8. Gastos de personal		32.304.986,49	31.968.226,71
9. Transferencias y subvenciones concedidas		87.806.981,12	75.004.312,05
10. Aprovisionamientos		5.041.338,68	5.379.478,20
11. Otros gastos de gestión		25.061.674,42	22.058.230,52
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		1,00	
14. Otros pagos			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>1.199.513,43</b>	<b>5.458.055,46</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>5.595.259,46</b>	<b>-1.026.356,31</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>8.393.877,51</b>	<b>10.934.072,28</b>
1. Venta de inversiones reales		283,38	148,76
2. Venta de activos financieros		8.042.019,95	10.624.195,50
3. Otros cobros de las actividades de inversión		351.574,18	309.728,02
<b>D) Pagos</b>		<b>2.798.618,05</b>	<b>11.960.428,59</b>
4. Compra de inversiones reales		1.697.668,48	3.047.354,55
5. Compra de activos financieros		990.230,50	8.302.943,35
6. Otros pagos de las actividades de inversión		110.719,07	610.130,69
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>5.595.259,46</b>	<b>-1.026.356,31</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>6.794.772,89</b>	<b>4.431.699,15</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		<b>26.063.391,46</b>	<b>21.631.692,31</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		<b>32.858.164,35</b>	<b>26.063.391,46</b>

### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

#### V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	32.411.850,00	278.055,93	32.689.705,93	32.295.229,99	32.295.229,99	32.246.186,59	49.073,40	394.475,94
2	GASTO CORRIENTE BIENES Y SERV.	28.926.840,00	400.000,00	29.326.840,00	29.222.961,66	29.222.961,66	28.463.716,62	769.245,04	103.878,34
3	GASTOS FINANCIEROS	3.340,00		3.340,00	1,00	1,00			3.339,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	354.095.140,00	22.439.038,40	376.534.178,40	373.552.902,47	373.552.902,47	372.734.927,09	817.975,38	2.981.275,93
6	INVERSIONES REALES	3.257.050,00		3.257.050,00	3.107.548,08	3.107.548,08	1.314.692,02	1.792.856,06	149.501,92
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	12.851.270,00	13.847.774,00	26.699.044,00	26.581.773,82	26.581.773,82	26.581.773,82		117.270,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.901.010,00		55.901.010,00	1.100.949,57	1.100.949,57	1.100.949,57		54.800.060,43
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>487.446.300,00</b>	<b>36.964.868,33</b>	<b>524.411.168,33</b>	<b>465.861.366,59</b>	<b>465.861.366,59</b>	<b>462.432.216,71</b>	<b>3.429.149,88</b>	<b>58.549.801,74</b>

### V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

#### V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	442.752.280,00	442.752.280,00	459.685.084,11	1.891.817,08	619.806,12	457.173.460,91	454.089.761,98	3.073.698,93	14.421.180,91
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.458.330,00	7.458.330,00	4.632.609,48	1.292.833,13		3.339.776,35	2.364.784,68	974.991,67	-4.118.553,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.481.600,00	2.481.600,00	4.487.242,10	34.079,85		4.453.162,25	4.452.859,35	302,90	1.971.562,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.980.000,00	7.980.000,00	5.799.263,23			5.799.263,23	5.798.441,60	821,63	-2.180.736,77
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.090,00		283,38			283,38			-2.806,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.771.000,00	26.771.000,00	8.393.594,13			8.393.594,13	8.393.594,13		-18.377.405,87
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>487.446.300,00</b>	<b>487.446.300,00</b>	<b>482.998.076,43</b>	<b>3.218.730,06</b>	<b>619.806,12</b>	<b>479.159.540,25</b>	<b>475.109.725,12</b>	<b>4.049.815,13</b>	<b>-8.286.759,75</b>

## V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	470.765.662,74	435.071.095,12		35.694.567,62
b. Operaciones de capital	283,38	29.689.321,90		-29.689.038,52
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>470.765.946,12</b>	<b>464.760.417,02</b>		<b>6.005.529,10</b>
d. Activos financieros	8.393.594,13	1.100.949,57		7.292.644,56
e. Pasivos financieros				
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>8.393.594,13</b>	<b>1.100.949,57</b>		<b>7.292.644,56</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>479.159.540,25</b>	<b>465.861.366,59</b>		<b>13.298.173,66</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			48.148.791,70	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>48.148.791,70</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>61.446.965,36</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### I. Norma de creación de la entidad.

**umivale**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 15, es una asociación de empresarios con personalidad jurídica propia, con plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y derechos, realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos o acciones, todo ello ordenado a la realización de los fines que tiene encomendados y constituida al amparo del artículo 79 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Entidad, inscrita con el número 15 en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de la Seguridad Social, es fruto de la fusión entre **Mutua Valenciana Levante**, M.A.T.E.P.S.S. Nº 15 y **Unión Museba Ibesvico**, M.A.T.E.P.S.S. Nº 271 con efectos desde el 1 de noviembre de 2006. A su vez tanto, Mutua Valenciana Levante como Unión Museba Ibesvico, eran entidades con un fuerte arraigo en el mutualismo español fruto de los diferentes procesos de fusión que han ido sufriendo a lo largo del tiempo, en el caso de Mutua Valenciana Levante, desde 1910 y Unión Museba Ibesvico desde 1907.

El recorrido histórico de las mutuas integrantes ha sido:

La antigua **Unión Museba Ibesvico (UMI)**, nº 271, nace en 1994 como consecuencia de la agrupación de MUSEBA IBESVICO de Madrid, UNION MUTUA de Oviedo y LAMBAR de Barcelona, según el siguiente proceso:

- a) MUSEBA IBESVICO, Mutua Patronal de A.T. nº 271, integra a Mutua Museba nº 104 e Ibesvico nº 107, ambas de Madrid.
- b) UNIÓN MUTUA, Mutua de A.T. nº 37, de Oviedo.
- c) LAMBAR, Mutua de A.T. nº 9, que era el resultado de la integración de las Mutuas: Alianza Matorenense nº 154 (Mataró), Regional nº 9, Alianza Regional nº 9, ambas de Barcelona y Laborum nº 178 de Madrid.

Por su parte, **Mutua Valenciana Levante (muvale)**, nº 15, nace el 31 de Diciembre de 1993 como consecuencia de la fusión de MUTUA VALENCIANA y MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA con sede social en la Calle Colón, núm. 82 de Valencia y Calle Roger de Lauria, núm. 6 de Alcoi, respectivamente, según el siguiente proceso:

- a) MUTUA VALENCIANA, nº 15, integró a las Mutuas de Sueca nº 219, Agraria Valenciana nº 221, Plateros, Joyeros, Orfebres y similares n 248; todas ellas pertenecientes a la provincia de Valencia, y a la Mutua de Pinoso y limítrofes nº 198, perteneciente a la provincia de Alicante.
- b) MUTUA LEVANTE MEDITERRÁNEA, nº 107, hizo lo mismo con las Mutuas Unión Mediterránea nº 131, Carpinteros nº 124 y Panaderos nº 71, pertenecientes a la provincia de Valencia, y Mutua de Novelda nº 111 y Levante Mutua Patronal nº 107 (Mutualidad de Levante), ambas de la provincia de Alicante.

#### II. Actividad de la entidad.

**umivale** colabora en la gestión de la Seguridad Social, sin ámbito de lucro, y bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desarrollando en toda España las funciones encomendadas en las siguientes materias:

- a) Las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de los empresarios asociados y las de los trabajadores por cuenta propia adheridos de los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y del Mar y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.
- b) La prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados y la de los

trabajadores por cuenta propia adheridos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

- c) Las actividades de prevención, recuperación y demás, previstas en el primer inciso del artículo 68.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social.
- d) Otras actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que le sean atribuidos legalmente, donde destacamos, la *protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos*, la *prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural*, así como, la *prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave*.

**umivale** se rige jurídicamente por la Ley General de la Seguridad Social (capítulo VI), el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y demás normativa de aplicación, así como por sus Estatutos.

En cuanto al régimen económico financiero, esta entidad está integrada en el Art. 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma, constituyéndose a efectos presupuestarios como sector público estatal.

Igualmente, respecto al régimen de contratación, **umivale** está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose a efectos de esta Ley parte del sector público estatal.

Por último, declaramos de manera expresa que, **umivale** no ha realizado ningún contrato de gestión de servicio público.

### III. Principales fuentes de ingresos.

La principal fuente de ingresos provienen de los abonos que **umivale** recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de cuotas que nos corresponde, por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, contingencias comunes, riesgo de embarazo y lactancia natural y por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De manera expresa declaramos que **umivale** no cobra tasas y/o precios públicos.

### IV. Operaciones sujetas a IVA.

**umivale**, como Patrimonio de la Seguridad Social, está sujeta a operaciones de IVA repercutido por el subarriendo de parte de nuestros centros de trabajo a otras Mutuas integradas en la extinta Entidad Mancomunada **Suma Intermutual**, en función del acuerdo de colaboración con fecha 15 de abril de 2015 aprobado mediante Resolución de 18 de agosto de 2015 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Por otra parte, estando esta Entidad acogida a la modalidad especial del artículo 102 de La Ley del IVA, se deducen las cuotas impositivas soportadas en la adquisición de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de aquellas actividades afectadas por el citado impuesto, pero no así el porcentaje de prorrata correspondiente a los bienes o servicios utilizados en el desarrollo de la actividad exenta de IVA, ya que es una cuantía irrelevante en cuanto a importe (0,1% en los últimos ejercicios), pero de elevada dificultad en cuanto a su justificación y acreditación.

Y respecto al **Patrimonio Histórico** de la Mutua, realizamos de forma simultánea actividades que originan el derecho a deducción del IVA (ingresos por el arrendamiento de alquiler de locales) y operaciones que por su naturaleza están exentas de IVA y por tanto no generan el derecho a la deducción (ingresos por arrendamientos de vivienda habitual). Esto implica que para obtener el importe del IVA deducible de los gastos que soportamos, nos debemos acoger

al mecanismo de la Regla de Prorrata. En concreto, utilizamos el método de la Prorrata General cuyo porcentaje de Prorrata aplicado en este ejercicio es el 42%, siendo el cálculo realizado la división de los ingresos sujetos a IVA entre los ingresos totales percibidos.

## V. Estructura organizativa de la Entidad.

**umivale**, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Para el desarrollo de su actividad, la Mutua mantiene, a las órdenes de sus Órganos de Gobierno, y del Director Gerente, la siguiente estructura:

- a. **Dirección de Organización y Administración**, engloba la gestión y el desarrollo de las comunicaciones y de los sistemas de Información, es responsable de la información económica, financiera, contable y presupuestaria, entre las áreas destacamos Contabilidad y Tesorería, Facturación, Desarrollo y Sistemas, Afiliación y Recaudación, Contratación, Informática, Organización y Comunicaciones.
- b. **Dirección Médica y de Prestaciones**, responsable de organizar los medios y servicios sanitarios adecuados para la prestación de la asistencia sanitaria y recuperadora. así como de la gestión y control de las prestaciones de carácter económico que se abonan a los asociados que han sufrido un accidente de trabajo o están afectos a enfermedad profesional o contingencia común, y demás prestaciones que son atribuidas por la normativa vigente.
- c. **Dirección de Control de Gestión** responsable del suministro de información económica a la organización, Ministerio y demás agentes sociales.
  - d. **Dirección de Atención al Cliente y Asesoría Jurídica**, responsable de todo el asesoramiento y trámite jurídico de la Mutua, así como del servicio de atención al cliente protege los derechos de los pacientes atendidos por **umivale**, gestiona las reclamaciones y propuestas de mejora orientadas a nuestro servicio y resolución de las necesidades de información, asesoramiento y servicios online, comunica, asesora e Información al mutualista y sus trabajadores.
- e. **Dirección de Operaciones**, que gestiona los asuntos relacionados con las empresas y trabajadores asociados a través de las distintas direcciones territoriales en cada uno de los centros de trabajo, aglutinadas todas ellas en nueve Direcciones de Zona y otra Dirección Corporativa que se ocupa de las grandes empresas.
- f. **Dirección de Desarrollo de Personas y Servicios Generales** que engloba la gestión del área de personal como formación, selección y se responsabiliza de todos los servicios generales como compras y gestión del inmovilizado.

Los servicios administrativos centrales de la Mutua, están distribuidos entre las sedes corporativas, de la calle Capitán Haya, nº 31, en Madrid, y de Quart de Poblet, en Valencia.

A estos servicios centrales le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Los Órganos de Gobierno de la Mutua, son: la **Junta General**, la **Junta Directiva**, la **Comisión de Prestaciones Especiales** y la **Comisión de Control y Seguimiento**

El **Director Gerente** es **D. Héctor Blasco García**.

El Comité de Dirección de **umivale** está compuesto por el propio Director Gerente, los seis Directores de División, y los diez Directores de Zona.

En siguientes apartados se recoge la composición de la Junta Directiva, Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales:

### Apartado I. Composición de la Junta Directiva

Presidente	D. Ángel Luis Mancebo Soto	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Vicepresidentes	D. Álvaro Muga Tomé	Iberdrola España, S.A.U.
	Dª. Yolanda Sánchez Triquell	Mercadona, S.A.
	D. Juan Mª Gorostidi Pulgar	Banco Santander, S.A.

Secretaria	D. Silvia Ruiz Barceló	Santander Consumer Establecimiento Financiero Crédito, S.A.
Vocales	D. Enrique Gilarranz Vicente	Indra BPO Servicios, S.L.U.
	D. Ángeles Estevan Morell	Productos Dulcesol, S.L.
	D. Enrique Tapia López	Gas Natural SDG, S.A.
	D. Ricardo Martínez Valls	Agricultores de la Vega de Valencia, S.A.
	D. Ernesto Mata López	Applus Norcontrol, SLU
	D. José M <sup>a</sup> Mendiguren Santiago	Ingeniería de Software Bancario, S.L.
	D <sup>a</sup> . Pilar Morata Rubio	Blue Indico Investmentes, S.L.
	D. Antonio Moreno Ucelay	Iberdrola Generación, S.A.U.
	D. Salvador Navarro Martín	Consum Sociedad Cooperativa Valenciana
	D. Salvador Navarro Pradas	Ade Logística, S.L.
	D. Manuel Palma Marín	Grupo Manuel Palma, S.L.U.
	D. Ramón Noblejas Peralta	Valgi, S.A.
	D. Consuelo Vázquez Payá	Frescos y elaborados Delisano, S.A.
D. Balbino de Santiago Sánchez	Representante de los Trabaj. <b>umivale</b>	

Director Gerente D. Héctor Blasco García

#### Apartado II. Comisión de Prestaciones Especiales

Presidente	D. Ángel Luis Mancebo Soto	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Secretario	D. Héctor Blasco García	Director Gerente <b>umivale</b>
Vocales-Representación Empresarial	D. Vicente Folgado Tárrega	Tableros Folgado, S.A.
	D <sup>a</sup> . Araceli Morato Martín	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Vocales-Representación Sindical	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Romero Vicente	Banco Santander, S.A.
	D. Antonio Fos Rozalén	UGT
Sindical	D <sup>a</sup> . África Megías Florez	UGT
	D <sup>a</sup> . Vicenta Expósito Faubel	CCOO
	D. Manuel Portugués Romeralo	CCOO
Suplentes-Representación Sindical	D. Óscar Bayona Candel	UGT
	D. Raúl Ortega Calvillo	UGT

#### Apartado III. Comisión de Control y Seguimiento

Presidente	D. Ángel Luis Mancebo Soto	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Secretario	D. Héctor Blasco García	Director Gerente <b>umivale</b>
Vocales-Representación Empresarial	D <sup>a</sup> . Rosa Sánchez Repiso	Santander Global Facilities, S.L.
	D. Miguel Burdeos Baño	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L.
Vocales-Representación Sindical	D. Rafael Lizandra García	Forva, S.A.
	D. José Félix Guerricabeitia Igartua	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
	D. Javier Giménez Gras	CC.OO P.V./Salut Laboral
	D. Miguel Ángel Ortiz de Guinea	CC.OO Selección Sindical - Iberdrola
	D. Daniel Vilchez Olmo	CC.OO P.V./Salut Laboral
Suplentes-Representación Sindical	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Luisa Baena Martínez	UGT-Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Comisión Ejecutiva Nacional
	D. Antonio Calderón Benito	UGT
	D <sup>a</sup> . Pilar Mora Martínez	UGT
	D <sup>a</sup> . Dolores César Martínez	UGT
Sindical	D. Francisco Justicia Sánchez	CC.OO Federación de Comunicación y Transporte
	D. Ángel Lorenzo Polo	CC.OO Federación Minerometalúrgica

### VI. Número medio de empleados durante el ejercicio.

En el modelo S030 Personal" detallamos la información relativa al número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre hombres y mujeres, siendo:

- a) El número medio de empleados durante el ejercicio 2017 de 666 empleados.
- b) El número de empleados a 31 de diciembre de 2017 es de 675 empleados.

Siendo el número de efectivos reales a 31.12.17 de 711 empleados.

### VII. Entes y Centros mancomunados.

**umivale** participa en el Fondo Social del Centro Mancomunado **Hospital Intermutual de Levante**, en un **15'63 %**, siendo el valor de la participación a 31/12/17 de **2.480.459,97 €**.

Igualmente **umivale** participa en otros dos centros mancomunados, estos sin personalidad jurídica, que componen los patrimonios adscritos por la Mutua a 31 de diciembre de 2017. El detalle e importe de tales aportaciones, recogidas en la cuenta 243 del Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

Centro Intermutual de Seguridad (San Sebastián)	19.525,66 €
Comunidad de Bienes de Latores (Oviedo)	33.600,14 €
<b>Total</b>	<b>53.125,80 €</b>

## PERSONAL

### EJERCICIO 2017

#### Mutua: MUTUA Nº 15 - UMIVALE

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO. ....	271	375	271	380
Director Gerente. ....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo. ....	4	2	4	2
Directivos sujetos a Convenio Colectivo. ....				
Otro personal. ....	266	373	266	378
PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ....	8	12	8	16
<b>SUBTOTAL. ....</b>	<b>279</b>	<b>387</b>	<b>279</b>	<b>396</b>
<b>TOTAL. ....</b>		<b>666</b>		<b>675</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de **umivale** muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financieras, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### 2. Comparación de la información.

#### a) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, en la primera parte relativa al Marco Conceptual establece como requisito fundamental de la información a incluir en las cuentas anuales la comparabilidad. Este requisito debe entenderse no sólo cuando se pueda establecer la comparación de la información con la de otras entidades, sino la de la propia entidad en diferentes periodos.

En este sentido la citada adaptación, en el apartado 4º "Normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo" del punto 1 "Normas de elaboración de las cuentas anuales", señala que en dichos estados en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio anterior que se cierra las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una reorganización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieran las cuentas anuales, siempre que sea posible, informando de ello en la memoria.

El tratamiento contable de los cambios de criterios, estimaciones contables y errores se recoge en la Norma de Valoración 18ª de la citada adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Dicha norma señala respecto a los cambios de criterio, que cuando por motivos excepcionales se considere necesario no aplicar el principio de uniformidad variando los criterios de un ejercicio a otro deberá indicarse y justificarse dicha decisión en la memoria, considerándose que dicho cambio debe ser aplicado retroactivamente desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información. Dicho ajuste tendrá su reflejo en patrimonio neto como consecuencia del efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, así como motivará la modificación de las cifras afectadas en la información comparativa.

Por el contrario, los cambios en las estimaciones contables tienen su origen en ajustes en el valor contable de activos o pasivos o en el importe del consumo futuro de un activo que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. En la medida que tiene un efecto prospectivo, sólo se dará información de esta circunstancia en la memoria si sus efectos son significativos.

Finalmente los errores, las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores que se detecten por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, la información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas implicará, si tienen importancia relativa, una corrección equivalente a la enumerada para los cambios en los criterios contables. Si no la tienen, se corregirán afectando únicamente al resultado del ejercicio en que son descubiertos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y al objeto de mejorar la comparabilidad de la información económico financiera y únicamente a efectos de la presentación de las Cuentas Anuales, es necesario realizar la adaptación de los ficheros relativos al Balance, tanto del Patrimonio de Seguridad Social como del Patrimonio Histórico en la columna correspondiente al ejercicio anterior.

A estos efectos las partidas de activo o de pasivo que hayan sido objeto de un cambio de criterio contable o subsanación de error en el ejercicio que se cierra, deberán ser reexpresadas en la columna del ejercicio anterior n-1 del balance para reflejar adecuadamente las cuentas en el citado ejercicio. Para ello, en el fichero S002, aunque aparecerán cargados los datos del ejercicio 2016 deberán ser modificados en aquellas celdas que procedan según el origen del ajuste por cambio de criterio o error contable. En relación al fichero S003 Balance del Patrimonio Histórico, se procederá de la misma forma si bien teniendo en cuenta que será cumplimentado en su totalidad por las Mutuas, al no realizarse su carga de forma automática por el sistema.

Los ajustes a realizar en el balance aun cuando pudieran tener incidencia en las cuentas del subgrupo 57, deberán realizarse en las correspondientes cuentas deudoras o acreedoras que procedan según el origen de la operación, sin que se refleje ninguna variación en la agrupación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Cuando se disponga de información suficiente, el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos en el saldo del patrimonio neto del ejercicio anterior deberá diferenciarse según incida en el resultado del ejercicio n-1 (ajuste en la cuenta 129) o tenga su origen en ejercicios pasados (ajuste en la cuenta 120 del n-1).

Es decir y a modo de ejemplo, si en el ejercicio 2017 hemos registrado una rectificación al alza o a la baja en la amortización acumulada de un elemento de activo con cargo a la cuenta de patrimonio neto 120. Resultado de ejercicios anteriores, por error en las dotaciones efectuadas en ejercicios precedentes ya cerrados, se reflejará en la columna del ejercicio 2016 en los términos siguientes:

1ª El epígrafe correspondiente a la amortización acumulada del elemento que figura en el activo de balance se incrementará o disminuirá por el importe total de la corrección efectuada.

2ª El saldo de la cuenta 129. Resultado del ejercicio disminuirá o aumentará por el importe equivalente a la variación experimentada de la dotación que afecta al ejercicio 2016.

3ª El saldo de la cuenta 120. Resultado de ejercicios anteriores disminuirá o aumentará por importe equivalente a la variación de la dotación a la amortización que correspondan a ejercicios precedentes al 2016. Por ello, con el objeto de homogeneizar la información que se aporta en relación a los ajustes realizados en la columna N-1 del Balance del Patrimonio de la Seguridad Social (cuentas e importes),

Se adjunta un cuadro donde mayoritariamente los ajustes realizados obedecen a operaciones de regularizaciones contables tales como: anulaciones de facturas de ingresos anulaciones de deuda de recaudación, prescripciones de cuota obrera anulaciones de facturas de gastos de años anteriores, así como ajustes en las dotaciones de las amortizaciones debido a la aplicación de los nuevos coeficientes de amortización vigente en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en concreto para su cálculo se ha tenido en cuenta la Disposición Transitoria Tercera).

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2016	AJUSTE REFERIDOS A 2016	AJUSTE REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2016 Reexpresado
401	4.554.572,00	16.020,88	186.120,57	4.352.430,55
413	20.862.037,17	6.357.286,84		14.504.750,33
419	33.090,12	0,31	15.179,87	17.909,94
430	469.141.959,07	107.014,46	48.904,80	468.986.039,81
431	22.097.226,69	12.164.686,08		9.932.540,61
434		-1.024.237,81	-851.621,20	1.875.859,01
449	615.546,60		-2.215,96	617.762,56
2806	9.806.542,92	54,06	3.873,47	9.802.615,39
2807	10.427.243,84		3.726,46	10.423.517,38
2811	2.459.803,41		443,77	2.459.359,64
<b>Total</b>	<b>539.998.021,82</b>	<b>17.620.824,82</b>	<b>-595.588,22</b>	<b>522.972.785,22</b>

Igualmente, para homogeneizar la información del Patrimonio Histórico tenemos que realizar los siguientes ajustes en la columna N-1 del Balance que corresponden a los diferentes ajustes de las amortizaciones debido a la aplicación de los nuevos coeficientes de amortización vigente desde la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en concreto para su cálculo se ha tenido en cuenta la Disposición Transitoria Tercera).

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2016	AJUSTE REFERIDOS A 2016	AJUSTE REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2016 Reexpresado
282	327.765,86	1,11		327.764,75
449	33.347,95	2.277,44	-1.185,94	31.070,51
<b>Total</b>	<b>361.113,81</b>	<b>2.278,55</b>	<b>-1.185,94</b>	<b>358.835,26</b>

Por otra parte, desde el ejercicio 2015 estamos reflejando en la Memoria, *Modelo S023 "Estado de Flujos de Efectivo. Patrimonio de la Seguridad Social"*, únicamente las operaciones que se incluyen en las partidas que integran el epígrafe del Balance B. VII "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes," para reflejar los flujos de efectivo asociados a las transacciones administradas que integran las operaciones de la cuenta contable 5501 "Tesorería General de la Seguridad Social, cuenta corriente" seguimos elaborando el MEM 30 "Flujos Asociados a las Transacciones Administradas", donde vienen reflejado las operaciones del ejercicio y anterior.

### **3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2017, no se ha producido cambios de criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores que hayan supuesto cambios significativos para la imagen fiel de las Cuentas Anuales, salvo el cambio producido, en cumplimiento de la Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, que a través de su artículo único modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se ha procedido a la supresión de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y al registro de las operaciones devengadas con periodicidad mensual en una única cuenta denominada 413 "Acreedores por operaciones devengadas". Asimismo, a partir del 1 de enero de 2017, las operaciones se registran en la citada cuenta 413 en el momento en el que se dicta el acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria. Esto supone una modificación en el criterio contable del devengo, que al tener que aplicarse de forma retroactiva y al poder determinarse el efecto y teniendo este importancia relativa, implica la reexpresión de los saldos iniciales, lo que provoca un impacto en determinados modelos de las cuentas anuales. En el siguiente cuadro se indican los ajustes realizados, con abono a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" cargo:

### **4. Información sobre cambios en estimaciones contables.**

No se han producido ningún cambio en el cálculo de estimaciones contables.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

### I. Inmovilizado material.

El inmovilizado Material se ha contabilizado atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración nº 2; como activos que posee la entidad para el suministro de bienes y servicios ó actos administrativos y su vida es superior al año. El criterio de Valoración que se aplica es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionado con la compra.

Los criterios de amortización del Inmovilizado Material se encuentran adaptados en su totalidad a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar al final del ejercicio. Concretamente se usa como vida útil de cada bien, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, salvo las Inversiones sobre Activos en Régimen de Arrendamiento Financiero o Cedidos (antiguos gastos de primer establecimiento), que pasan a amortizarse en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente.

La dotación de la amortización efectuada en el periodo se ha reconocido como gasto en el resultado del ejercicio.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro o reversión ni capitalización de gastos financieros.

La valoración posterior es conforme al tratamiento general; es decir modelo del coste.

### II. Inversiones inmobiliarias.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

### III. Inmovilizado intangible.

Para el inmovilizado Intangible se han tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 4 para aquellos activos sin apariencia física que van a tener permanencia en el tiempo y son usados para cumplir con el objetivo de la empresa (aplicaciones informáticas e Inversiones sobre Activos en Régimen de Arrendamiento Financiero o Cedidos). Para su valoración inicial se ha tenido en cuenta la Norma de Valoración nº 2, que es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionados a la compra.

El método de amortización usado es el lineal, para los inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento Financiero o Cedidos que se ha calculado su vida útil en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

El modelo de valoración posterior es el del coste del elemento.

### IV. Arrendamientos.

Este apartado no requiere cumplimentación por no incluirse ningún contrato de arrendamiento financiero o de naturaleza similar en el Balance de **umivale**.

### V. Permutas.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

### VI. Activos y pasivos financieros.

Con respecto a los Activos Financieros señalar que éstos han sido contabilizados atendiendo a los criterios reflejados en la Norma de Valoración nº 7; es decir; han sido clasificados en los grupos correspondientes a Créditos a Cobrar y a Inversiones Mantenido a Vencimiento. Su

Valoración Inicial ha sido por el Valor de Adquisición más los Costes directamente atribuidos a la compra; y cuando éstos hayan sido de poca importancia relativa se han llevado a resultados. Por otra parte, su valoración posterior ha sido por el Coste Amortizado, para lo cual hemos utilizado el Tipo de Interés Efectivo. En la valoración Inicial, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos se han registrado de forma independiente al propio título.

El cálculo de la corrección valorativa por deterioro de créditos incobrables, antigua provisión de insolvencias, se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 y a las especificaciones añadidas en la Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio en curso para las Entidad que integran el Sistema de la Seguridad Social.

El procedimiento seguido para obtener el importe de la provisión es:

- a) Seguimiento individualizado de los créditos. Se dota para aquellos créditos de los que se efectúe un seguimiento individualizado al haber transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se haya iniciado el período ejecutivo, sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación, o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondiente.
- b) Estimación global del riesgo de fallidos. Se dota para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, donde la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos.

Con respecto a la deterioro derivada de la **recaudación de cuotas** (morosidad, moratoria, aplazamientos y fraccionamiento), se tiene en cuenta la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social distinguiendo entre Inventario del Ejercicio en Curso e Inventario de Ejercicios Anteriores, para éste último se provisionará en su totalidad (100%). Con respecto a la Morosidad de Ejercicio en Curso seguimos el siguiente criterio:

- a) La morosidad sometida a procedimientos concursales y la afecta a reclamaciones judiciales se provisiona en su totalidad,
- b) La morosidad afecta a las URES ficticias (URES 96, 97 y 99) no se provisiona,
- c) Para el resto, y atendiendo a la naturaleza de la contingencia y en base a la serie histórica de los últimos 5 años obtendremos un coeficiente que señala que porcentaje de la Morosidad del Ejercicio actual se considera incobrable. Este último coeficiente se aplica sobre el Inventario de los Aplazamientos concedidos al Sector Privado No Garantizados. Del Inventario de la Moratoria, y donde excluimos la relativa a instituciones sanitarias consideradas entidades de derecho público.

Y respecto a la deuda derivada de **no recaudación** aplicamos los mismos criterios que la derivada de recaudación donde no provisionamos las deudas derivadas de asistencia sanitaria prestada a entidades Sector Público, estas son, los Servicios Públicos de Salud, el INSS y las Mutuas.

Con respecto a los Pasivos Financieros, estos no se han producido variación a lo largo del Ejercicio 2016. Para el caso de nuestras inversiones en centros mancomunadas, no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

## VII. Existencias.

El criterio adoptado por esta entidad para valorar las existencias incluidas en el Inventario de cierre del ejercicio 2017 es el precio de adquisición, cuyo recuento físico se realiza a 31 de diciembre, y por tanto no hay inventario permanente.

Durante el ejercicio 2017 no se ha producido cambios en la titularidad de las mismas ni correcciones valorativas.

### VIII. Transacciones en moneda extranjera.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

### IX. Ingresos y gastos.

Los criterios y normas de valoración utilizados para la imputación de las operaciones contables de ingresos y gastos son los señalados en la Primera y Segunda parte de Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en especial, el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Asimismo, aplicamos el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, además del principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

### X. Provisiones y contingencias.

Las provisiones y contingencias se contabilizan atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración nº 14, y por su importancia cuantitativa y cualitativa, destacamos la provisión para contingencias en tramitación, cuenta contable 584. "Provisión para contingencias en tramitación", cuya valoración se adapta a lo indicado en esta norma 14, apartado 1.4.2.2, y por tanto, excluyendo las indemnizaciones a tanto alzado, auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe.

Como novedad desde el mismo año 2015, está la inclusión en la cuenta contable 589. "Otras provisiones a corto plazo", todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplen los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2016, todo ello de acuerdo el apartado 5.3. "Contabilización operaciones de fin de ejercicio en la Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social" de la Instrucción Quinta. "Contabilización de las operaciones de fin de ejercicio", de la Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2016 para las Entidades que integran el Sistema de la seguridad Social.

Para una mayor claridad, hemos dividido la provisión de contingencias en tramitación según el expediente este en vía administrativa o judicial:

a) Administrativa:

- Expedientes resueltos por el INSS o Juzgado a falta de pago a la TGSS (*incluido el cálculo de los intereses a 31/12*).
- Expedientes remitidos al INSS sin Resolución antes del 31/12 (*no incluye intereses*).
- Expedientes por muerte y supervivencia (*incluido intereses a 31/12*).

b) Judicial:

- Expedientes recurridos por la Mutua. *Se reservan el 100% del importe (incluido intereses a 31/12)*.
- Expedientes recurridos por el trabajador. *Se reserva al porcentaje de la serie histórica (incluido intereses a 31/12), la cual se obtiene según el número de las sentencias falladas en contra de la Mutua respecto al total de estos expedientes recibidos (ganados + perdidos) en los últimos cinco ejercicios anteriores al 31/12 de ejercicio de cierre (foto fija)*.

También, atendiendo a los criterios marcados por el PGCP, la Mutua provisiona en la cuenta contable 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" el importe de las indemnizaciones por los litigios pendientes derivados de despidos a trabajadores de la Mutua.

Para su cálculo cogemos el salario bruto anual y lo dividimos entre 365 días para sacar el salario día. A continuación calculamos los días a indemnizar que, desde la reforma del 12 de Febrero del 2012, tiene dos tramos.

1. Desde la fecha de antigüedad en la empresa hasta la fecha de la reforma 45 días por año, con tope de 1260 días o 42 mensualidades. Si estos días superan el tope de 720 días (tope desde la reforma), no habría que calcular el siguiente periodo.
2. Desde la fecha de la reforma hasta la fecha del despido (33 días por año, con tope de 24 mensualidades). Cuando hay que calcular el segundo periodo, dado que no se ha sobrepasado del tope de 720 días en el primer tramo, la suma de los dos periodos no puede ser superior a dicho tope.

#### XI. Transferencias y subvenciones.

Para el registro contable de las transferencias y subvenciones, así como su clasificación, hemos utilizado los criterios indicados en la Norma de Valoración nº 15, realizando una imputación directa al resultado del ejercicio (presupuestario y financiero) dado que se han cumplido las condiciones necesarias para su ejecución durante el 2017.

Todas las transferencias y subvenciones se han valorado por el importe concedido/recibido.

#### XII. Actividades conjuntas.

**umivale** realiza actividades conjuntas con las Mutuas ex particeps de la Entidad Mancomunada **Suma intermutual** y con el **Hospital Intermutual de Levante** siendo nuestra participación en el Fondo Social del Hospital del **15'63 %**.

El tratamiento contable y presupuestario seguido para la transferencias que efectúa **umivale** durante el ejercicio para financiar gastos corrientes es registrar presupuestariamente en el capítulo 4 "Transferencias corrientes" del Presupuesto de Gastos, concepto 429.6 "A entidades y centro mancomunados," siendo su equivalencia financiera la cuenta 650 "Transferencias corrientes", todo ello de acuerdo con los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración nº 15 "Transferencias y Subvenciones, igualmente para las transferencias recibidas como ingresos se les aplica la misma norma y el mismo tratamiento contable y presupuestario, siendo la partida presupuestaria de ingresos la 429.5. "De mutuas colaboradoras con la Seguridad Social" y la cuenta 750 "Transferencias corrientes" su equivalencia financiera.

Esto es, **umivale** contabiliza como gasto las aportaciones al **Hospital Intermutual** (art. 25 Estatutos), las cuales se consideran inicialmente como entregas a cuenta pero antes de acabar el año se regulariza la diferencia entre el total de los servicios sanitarios efectivamente prestados por el **Hospital Intermutual** a **umivale** a 30 de noviembre y las entregas a cuentas devengadas hasta el momento, notificando el **mencionado hospital** como cuota del mes de noviembre la diferencia entre ambas. Así en este mes se produce el ajuste de transferencias a consumo de servicios por cada Mutua, estimándose, así mismo, la cantidad para el mes de diciembre.

Respecto a las transferencias recibidas, estas nacen del acuerdo de colaboración de fecha 15 de abril de 2015, aprobado mediante Resolución de 18 de agosto de 2015, entre las Mutuas que integraban la extinta Entidad Mancomunada **Suma Intermutual**. Se trata de gastos asumidos por **umivale** donde una parte de estos se pasan a ser repercutidos al resto de mutuas firmantes del convenio. Desde el 1 de octubre de 2017 Mutua Balear se ha incorporado a este convenio.

#### XIII. Activos en estado de venta.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

No obstante, en base a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración 6ª "Activos en estado de venta", del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social procedimos en el ejercicio 2016 a reclasificar el inmueble adscrito (código IGBISS 46/0162) y sin uso, sito en la C/ Venerable Padre Moreno, nº 8 de Moixent (Valencia), el cual finalmente en un subasta pública la **TGSS** lo adjudico (vendió) a un tercero por importe de 21.200 €, cantidad que se sido abonada por la **TGSS** en el documento T8 de diciembre de 2017, y por tanto deja de figurar importe alguno en este apartado.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.796.432,51								2.796.432,51
2.	Construcciones	5.104.420,54	434.464,92	443,77	-19.240,56			-58.948,19		5.461.140,48
5.	Otro Inmov. Mat.	6.004.490,77	1.382.772,21		-46.468,59	-7.082,27		-897.810,78		6.435.901,34
6.	Inmov. Curso y antic.									
	<b>TOTAL</b>	<b>13.905.343,92</b>	<b>1.817.237,13</b>	<b>443,77</b>	<b>-65.709,15</b>	<b>-7.082,27</b>		<b>-956.758,97</b>		<b>14.693.474,33</b>

**Inmovilizado material. Información complementaria****Información sobre:**

**a. Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**b. Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.**

Para el cálculo de la amortización del inmovilizado material, se usa la vida útil de cada bien correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades.

En concreto:

Terrenos y bienes Naturales	no se amortiza
Construcciones	100 años (se usa el % lineal máximo)
Maquinaria	18 años
Aparatos y/o equipos médicos asistenciales	10 años
Mobiliario y Enseres	20 años
Electrodomésticos	20 años
Equipos de Oficina	20 años
Mobiliario médico Asistencial	18 años
Equipos Proceso Información	8 años
Elementos Transporte	14 años (se usa el % lineal máximo)

**c. Cambios de estimación sobre dicho inmovilizado.**

En el ejercicio 2017 se han reclasificado los porcentajes de amortización de las altas del ejercicio 2015 (Aplicaciones Informáticas, Construcciones y Activos en Régimen de Arrendamiento Financiero), ya que éstas no entraron en la reclasificación efectuada en el ejercicio 2016.

**d. Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, en el ejercicio.**

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

**e. Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la última revalorización.**

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es el del precio de adquisición, no aplicando para ningún caso el modelo de revalorización.

**f. Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material, se indicara:**

i. Naturaleza del inmovilizado.

ii. Importe

iii. Circunstancia.

iv. Criterio empleado.

v. Tipo/s de actualización.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

**g. En los Entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción.**

**umivale** no ha recibido bienes en adscripción de su Entes mancomunados.

**h. En los Entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción.**

Ambos apartados (g y h) no procede cumplimentar por ser una MCSS.

**i. En las MCSS, identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.**

**umivale** no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

**j. Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.**

**umivale** no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

**k. Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.**

**umivale** tiene desde hace varios años un equipo de artroscopia en el Centro mancomunado **Hospital Intermutual de Levante** para ser utilizado por nuestro propio personal en atención a nuestra población laboral protegida.

Y en el ejercicio 2016 se proporcionó al Hospital Quiron de Murcia un Generador de Ozono para los procedimientos de Infiltración de Ozono profundos ya que estos deben de realizarse en quirófano por razones de Higiene y Seguridad, al tratarse de una intervención quirúrgica. Este Hospital es el que tiene ganada la licitación en Murcia de hospitalización y cirugías en quirófano.

**l. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**m. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea un importe significativo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**n. Información, en caso de las permutas, de la parte no ajustada en efectivo.**

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

**o. Cualquier otra circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.**

En el ejercicio 2017 se ha procedido, en la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social, a reclasificar contablemente una serie de activos según su naturaleza:

- Aplicaciones Informáticas.
- Regularización de Amortizaciones Acumuladas para adecuar la vida útil de los elementos a la nueva normativa Ley 27/2014 del impuesto de Sociedades de aquellas altas del ejercicio 2015 que no se regularizaron en el ejercicio pasado. (Aplicaciones Informáticas, Construcciones y Activos en Régimen de Arrendamiento Financiero).



## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la recepción y disfrute de las subvenciones.
2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.
  - a) Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido.
  - b) Importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.
  - c) Datos identificativos de la entidad receptora.
  - d) Finalidad.
  - e) Reintegros que se hubieran producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de su causa.

Las transferencias y subvenciones más habituales y destacables que forman parte de la actividad ordinaria de **umivale** son:

- a. **Hospital Intermutual de Levante** por las transferencias realizadas para el pago de asistencias sanitarias prestadas.
- b. Tesorería General de la Seguridad Social, **TGSS**, por transferencia para el sostenimiento de servicios comunes (cánones), cuotas de reaseguro por accidente de trabajo y las realizadas por las operaciones de dotación y disposición del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social y de dotación del Fondo de Excedentes de la Seguridad Social, y por subvenciones para la capitalización de los capitales coste renta.
- c. Otras subvenciones, donde tenemos las realizadas en concepto de pago por dietas a los miembros de la Comisión de control y seguimiento y por la entrega de botiquines a empresas asociadas.

Por el contrario, tenemos otras actividades no ordinarias donde destaca por su importancia la transferencia, recibida y concedidas por el mismo importe, al ser finalista, por el incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, que recoge las transferencias que realiza la **TGSS** a **umivale** para que esta la destine simultáneamente a las empresas solicitantes y beneficiarias de dicho incentivo, en aplicación de lo previsto al respecto en el artículo 8 de Real Decreto 4048/2010, de 31 de marzo, transferencia más conocida como BONUS.

El incentivo total concedido que corresponde a dichas empresas asciende a la cantidad de **4.424.760,40 €** cuantía que ha sido transferida en su totalidad a **umivale** por la **TGSS** con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales, antiguo Prevención y Rehabilitación, dado que dicha cuantía no supera la limitación del 3% de las cantidades aportadas por **umivale** a dicho fondo, para cada año.

El total de incentivo ha sido imputado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2017 de **umivale**.

3. **Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad**

Aparte de lo comentado anteriormente dentro de la actividad no ordinaria, el resto de gastos e ingresos están afectados por la actividad normal y habitual de **umivale**.

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582	923.431,95	97.244,56	678.493,08	342.183,43
584	37.115.448,57	38.692.979,19	37.115.448,57	38.692.979,19
589	303.841,76	208.018,37	240.551,35	271.308,78
<b>TOTAL</b>	<b>38.342.722,28</b>	<b>38.998.242,12</b>	<b>38.034.493,00</b>	<b>39.306.471,40</b>

## Provisiones y contingencias

Dentro de esta partida del balance destacamos la:

- I. **Provisión a corto plazo para Responsabilidades** cuyo objeto es hacer frente a obligaciones procedentes de indemnizaciones derivados de despidos a trabajadores de la Mutua, figurando **342.183,43 €** provisionado como litigios pendientes a 31.12. Importe que previsiblemente se pagaran en su totalidad durante el ejercicio siguiente salvo la posible demora provocada por los propios juzgados.
- II. **Provisión para Contingencias en Tramitación** que de conformidad con la nueva redacción del artículo 75.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, introducida por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las MATEPSS, comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio.

Por tanto, incluimos la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, excluyendo los tantos alzados (auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes-baremos y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe), y cuyo cálculo se ha hecho según los criterios establecidos en la Norma de Valoración nº 14, aptdo. 1.4.2.2.

También, contiene la provisión los importes posibles derivados de responsabilidades jurídicas recurridas por parte de la Mutua y el trabajador, aplicando a estas últimas el porcentaje derivado de la serie histórica temporal del número de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco años anteriores al cierre del ejercicio.

Como novedad, desde el ejercicio 2015, está la inclusión en la Cuenta 589. 'Otras provisiones a corto plazo', todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplen los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2017, todo ello de acuerdo el apartado 5.2.1 "Operaciones de fin de ejercicio" en la Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social" de la Instrucción Quinta. "Contabilización de las operaciones de fin de ejercicio", de la Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2017 para las Entidades que integran el Sistema de la seguridad Social.

Mayoritariamente está previsto hacer frente durante el ejercicio siguiente a las obligaciones que nos originan, solo los provenientes en procedimientos judiciales pueden hacer que se demore el pago un año o dos más.

- III. La **Provisión paga extraordinaria 2012** reducida en el ejercicio 2012, según *Apdo. 5 Art.2 RD Ley 20/2012*, que se provisiono **umivale** a 31.12.15 en aplicación de la disposición adicional duodécima apartado dos de la **Ley 48/2015**, de 29 de octubre, de **Presupuestos Generales del Estado para el año 2016**, para hacer frente a los pagos a realizar por la Mutua en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 según las reglas establecidas en el punto 2. de la referida disposición, y cuyo importe no ha sido pagado en su totalidad a 31.12.17 y por tanto quedan pendiente **63.290,41 €**.

## VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

Cuadro de Flujos de Efectivo correspondiente a la Cuenta Contable 5501 Tesorería General de la Seguridad Social.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

EJERCICIO 2017

MUTUA Nº 15 - UMIVALE

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	REEXPRESADO EJ. 2016
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>6.015.285,81</b>	<b>8.279.400,10</b>
<b>A) Cobros:</b>		<b>456.634.036,16</b>	<b>411.572.119,35</b>
1. Cotizaciones sociales		456.619.785,18	411.604.775,35
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios			
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		14.250,98	-32.656,00
6. Otros cobros			
<b>B) Pagos:</b>		<b>450.618.750,35</b>	<b>403.292.719,25</b>
7. Prestaciones sociales		149.314.150,30	128.791.983,50
8. Gastos de personal		0,00	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		82.176.625,67	72.648.949,11
10. Aprovisionamientos		0,00	
11. Otros gastos de gestión		3.348,01	3.348,01
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
13. Intereses pagados		0,00	
14. Otros pagos		219.124.626,37	201.848.438,63
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>6.015.285,81</b>	<b>8.279.400,10</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>21.200,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Cobros:</b>		<b>21.200,00</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales		21.200,00	
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>21.200,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Préstamos recibidos		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Préstamos recibidos		0,00	0,00
6. Otras deudas		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>6.036.485,81</b>	<b>8.279.400,10</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		49.717.081,67	41.437.681,57
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		55.753.567,48	49.717.081,67

**VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	4.359,06				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	7.947,36				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	3.406,26				
1625	SEGUROS	5.358,00				
1629	OTROS	1.781,25				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.221,43	171,23			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	7.483,53	7.406,42	3.471,79		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.126,84	3.781,69	141,15		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.643,94	3.145,50			
22100	ENERGIA ELECTRICA	14.318,81				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	11.955,88	3.403,35			
2219	OTROS SUMINISTROS	568,94	547,50	17,87		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	206.414,89	171.470,10			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	34.300,91				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.442,34				
2248	OTRO INMOVILIZADO	337,99				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	543,49	400,55			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	107.438,38				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	460,53				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	3.548,39				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	13.891,13	335,57			
2274	SEGURIDAD	358,23	358,23	30,12		
2279	OTROS	2.473,47				
230	DIETAS	1.768,90				
231	LOCOMOCION	5.316,71				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	584.368,90	11.474,53			

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	57.614,37			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	470.773,18	10.854,77		
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	30.459,97			
25439	OTROS	480,82			
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	278.016,74			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	320.573,95	1.644,85		
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	43.467,97			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.248.222,56</b>	<b>214.994,29</b>	<b>3.660,93</b>	

## PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	805,45				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	39,47				
1625	SEGUROS	2.572,13				
1629	OTROS	593,75				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	51,42				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.089,89	4.028,01	1.600,02		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.907,06	1.107,38	42,01		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.901,03	15.334,31			
22100	ENERGIA ELECTRICA	9.982,04				
2219	OTROS SUMINISTROS	104,42	99,56			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.567,86	1.175,43			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	17.354,84				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	180,78				
2248	OTRO INMOVILIZADO	141,48				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	162,07	119,44			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.055,04				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.038,02	9,94			
2274	SEGURIDAD	85,64	85,64			
2279	OTROS	2.243,19		7,27		
230	DIETAS	1.160,82				
231	LOCOMOCION	4.874,05				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>75.910,45</b>	<b>21.959,71</b>	<b>1.649,30</b>		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL						
	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	107.289,45					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	40.092,08					
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	38.710,00					
1625	SEGUROS	38.817,00					
1629	OTROS	16.826,90					
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	338,80					
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	38.684,02	28.470,53		21.851,47	21.751,13	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	170.921,06	19.094,76		190,96		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.309,61	3.309,61		1.187,83		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	30.560,86	29.867,33		7.459,66	307,83	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	181.270,45	31.070,15		1.188,88		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	98.825,22	59.984,22				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	1.924,83					
22100	ENERGIA ELECTRICA	276.805,43					
22103	COMBUSTIBLE	15.115,84	5.547,33				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	60.799,05					
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	4.099,92					
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	14,91					
22140	LENCERIA	216,94					
22141	VESTUARIO	3.711,28					
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	5.446,29					
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	22.969,92					
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	144.111,57					
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	191,77	21.091,52		4.724,06		
2219	OTROS SUMINISTROS	177.288,66	80,95				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	5.808,47	105.035,38		188,31		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	170.354,63	1.175,43				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	10.689,82					
2248	OTRO INMOVILIZADO	3.360,22					
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	4.658,99	3.433,61				

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	489.836,39	28.925,47			
22660	REUNIONES, CONFEREN Y CELEBRAC. ACTOS	7.868,42				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	338.930,05	44.246,44			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	255.039,61	29.438,83			
2274	SEGURIDAD	22.000,18	11.695,62	915,44	1,19	
2279	OTROS	13.988,27				
230	DIETAS	15.561,89				
231	LOCOMOCION	41.284,28	16.210,05	8.793,40		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.142.248,27	89.227,82			
2517	CON MUTUAS COLAB. CON SEG. SOC.	30.929,06				
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	1.361.046,03	2.104,04			
25432	CONTRATOS PARA T. A. C.	264.893,90	36.858,36			
25439	OTROS	818,51				
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	2.100.881,76	15,08			
2546	CONTRATOS PARA ALERGIAS	1.140,50				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	154.223,50	193,18			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	145.258,60				
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	834.506,38	59.012,94	35.836,67		
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	995.537,41	111.452,63	55.370,89	46.246,15	
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	2.795,49				
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	11.694,01				
48807	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	374,50				
48824	BOTIQUINES DE EMPRESAS	5.448,37				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.101,86	3.332,10			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	41.080,34	1.827,45			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	4.835,27				
6321	CONSTRUCCIONES	248.964,72				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.965,47	3.660,48			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	30.592,92	2.818,84			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.346.059,95</b>	<b>749.180,15</b>	<b>137.687,57</b>	<b>68.306,30</b>	

**PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.695,90			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.904.031,68			
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	4.922,88	1.023.492,90		
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	360,39			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.911.010,85</b>	<b>1.023.492,90</b>		

## PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.937,36				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	3.289,47				
1625	SEGUROS	513,00				
1629	OTROS	216,72				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	496,83	22,48			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.557,06	396,56	15,12		
22100	ENERGIA ELECTRICA	4.336,77				
2219	OTROS SUMINISTROS	169,25	167,21	20,62		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	55,88				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	6.103,86				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	188,64				
2248	OTRO INMOVILIZADO	60,92				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	377,24				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.357,89	7,69			
2274	SEGURIDAD	60,66	60,66	5,15		
2279	OTROS	156,60				
230	DIETAS	2.147,95				
231	LOCOMOCION	4.999,55				
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	13.924,38				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>43.950,03</b>	<b>654,60</b>	<b>40,89</b>		

## PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	88.789,67				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	63.118,37				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	25.334,51				
1625	SEGUROS	23.989,88				
1629	OTROS	10.288,92				
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	25.946,96	25.946,95	22.573,44	4.989,23	
213	MAQUINARIA.INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.438,56	311,57	33,70		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.908,56	1.908,56	622,24		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	39.981,27	39.774,83	23.966,19	776,72	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	124.060,55	30.316,33	3.705,01		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	62.114,05	36.682,08			
22100	ENERGIA ELECTRICA	68.079,78				
22103	COMBUSTIBLE	27.736,83				
22141	VESTUARIO	25,53				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	567,00	416,32			
2219	OTROS SUMINISTROS	9.964,74	9.869,08	1.300,44		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	7.746,27	4.274,29			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	119.703,35				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.367,87				
2248	OTRO INMOVILIZADO	880,34				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	2.820,60	2.078,75			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	173.525,84				
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	13.330,69				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	25.473,92				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	32.029,93	265,65			
2274	SEGURIDAD	1.068,43	1.068,43	90,74		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	11.473,03				
2279	OTROS	5.623,07				
230	DIETAS	53.853,88				
231	LOCOMOCION	99.829,95				

**PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	15.952,64			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	4.813,36	4.793,20	2.311,24	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	261.988,35	10.848,94	10.878,66	10.521,98
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	151.323,84			
6321	CONSTRUCCIONES	580.884,07			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	124.683,95			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	13,50			
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.479,51	4.479,51	4.491,78	4.967,26
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.277.161,57</b>	<b>173.034,49</b>	<b>69.973,44</b>	<b>21.255,19</b>

## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		32.858.164,35		26.063.391,46
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		76.087.678,01		72.489.215,18
430	- (+) del Presupuesto corriente	4.049.815,13		5.256.312,02	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	15.807.585,73		16.840.914,67	
2601, 2651, 440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	56.230.277,15		50.391.988,49	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		8.467.818,89		8.315.089,72
400	- (+) del Presupuesto corriente	3.429.149,88		4.353.998,15	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	16.175,34		200.573,85	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.022.493,67		3.760.517,72	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				-15.148,65
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			15.148,65	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		100.478.023,47		90.222.368,27
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		17.149.341,67		17.627.672,67
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )		83.328.681,80		72.594.695,60

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	42,00	42,11	0,11	0,26
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	133.673,00	240.639,00	106.966,00	80,02
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	5.614.262,00	10.132.422,00	4.518.160,00	80,48
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,47	1,48	0,01	0,68

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	16.409,00	17.522,00	1.113,00	6,78
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	1.113.020,00	1.181.907,00	68.887,00	6,19
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	198,12	182,03	-16,09	-8,12
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	970.612,00	1.132.877,00	162.265,00	16,72
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	192.294,31	206.212,11	13.917,80	7,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	62,00	72,52	10,52	16,97
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	80.965,00	126.793,00	45.828,00	56,60
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.019.840,00	9.195.651,00	4.175.811,00	83,19
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,74	21,28	-15,46	-42,08
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	192.294,31	206.212,11	13.917,80	7,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	5.233.878,00	9.692.428,00	4.458.550,00	85,19
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.277,90	1.543,01	-734,89	-32,26
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	192.294,31	206.212,11	13.917,80	7,24
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	80.965,00	126.793,00	45.828,00	56,60
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.019.840,00	9.195.651,00	4.175.811,00	83,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	5.233.878,00	9.692.428,00	4.458.550,00	85,19
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	203,29	186,73	-16,56	-8,15
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	970.612,00	1.132.877,00	162.265,00	16,72
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	192.294,31	206.212,11	13.917,80	7,24
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.022,47	5.328,64	306,37	6,10

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,70	21,83	-15,87	-42,10
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	192.294,31	206.212,11	13.917,80	7,24
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	5.233.878,00	9.692.428,00	4.458.550,00	85,19
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.022,47	5.328,84	306,37	6,10
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.337,40	1.582,88	-754,52	-32,28

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	192.294,31	206.212,11	13.917,80	7,24
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	80.965,00	126.793,00	45.828,00	56,60
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	5.019,840,00	9.195.651,00	4.175.811,00	83,19
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	5.233,878,00	9.692.428,00	4.458.550,00	85,19
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.022,47	5.328,64	306,37	6,10

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	127,629,00	246,074,00	118,445,00	92,80
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	64,718,00	125,070,00	60,352,00	93,25
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	67,00	110,00	43,00	64,18
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,39	8,56	3,17	58,81
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	108,00	39,00	-69,00	-63,89

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECIEN AL FINAL DEL PERIODO	34,00	18,00	-16,00	-47,06
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	10,90	11,22	0,32	2,94
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	1.179,00	390,00	-789,00	-66,92

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	-	243,00	294,00	51,00	20,99
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS COSTE POR INVALIDEZ	243,00	294,00	51,00	20,99
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	-	70,00	48,00	-22,00	-31,43
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS COSTE POR MUERTE	70,00	48,00	-22,00	-31,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	28.945,73	42.380,00	13.434,27	46,41
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	119.118,23	144.149,66	25.031,43	21,01
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	15.219,34	7.009,96	-8.209,38	-53,94
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	217.419,14	146.040,83	-71.378,31	-32,83
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	624.448,00	661.043,00	36.595,00	5,86

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	76,06	80,444	4,38	5,76
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	78.852,00	61.090,00	-17.762,00	-22,53
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	24.818,00	14.851,00	-9.967,00	-40,16
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	78.852,00	61.090,00	-17.762,00	-22,53
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	78.852,00	61.090,00	-17.762,00	-22,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	59.034,00	59.371,00	337,00	0,57
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	216.123,00	218.003,00	1.880,00	0,87
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	598.209,00	635.308,00	37.099,00	6,20

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	259,53	19,75	-239,78	-92,39

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	643,48	507,47	-136,01	-21,14
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	4.132,40	3.521,34	-611,06	-14,79
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	6.422,00	6.939,00	517,00	8,05
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	5.099,00	3.816,00	-1.283,00	-25,16
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,26	1,82	0,56	44,44

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	21.293,00	20.253,00	-1.040,00	-4,88
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.300,00	3.567,00	2.267,00	174,38
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.300,00	3.567,00	2.267,00	174,38

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	400,00	556,00	156,00	39,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	400,00	556,00	156,00	39,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	6,00	21,00	15,00	250,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	6,00	21,00	15,00	250,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,41	3,06	-0,35	-10,26
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	21.293,00	20.253,00	-1.040,00	-4,88

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	624,448,00	661,043,00	36.595,00	5,86
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	300,00	564,00	264,00	88,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	300,00	564,00	264,00	88,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,00	1,00	-1,00	-50,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	1,00	-1,00	-50,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	200,00	910,00	710,00	355,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	90,00	205,00	115,00	127,78
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	34,00	24,00	240,00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,50	5,00	0,50	11,11
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	164.055,75	120.830,58	-43.225,17	-26,35
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	7.376,56	6.045,20	-1.331,36	-18,05
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	10,22	6,97	-3,25	-31,80
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	45.235,24	31.644,75	-13.590,49	-30,04
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	442.752,28	454.099,76	11.347,48	2,56

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	1,90	2,34	0,44	23,16
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	192.927,00	190.552,00	-2.375,00	-1,23
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.666,00	4.467,00	801,00	21,85
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	13,85	13,55	-0,30	-2,17

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	61.341,83	61.518,20	176,37	0,29
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	442.752,28	454.099,76	11.347,48	2,56
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	90,01	84,17	-5,84	-6,49
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	61.341,83	61.518,20	176,37	0,29
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	681.535,00	730.886,00	49.351,00	7,24

## VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	15.572.595,00	1.831.266,00	17.403.861,00
2. Gastos por amortizaciones	845.198,00	4.821,66	850.019,66
<b>TOTAL</b>	<b>16.417.793,00</b>	<b>1.836.087,66</b>	<b>18.253.880,66</b>

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	41.556.764,32
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	12.982.181,14
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-7.001.870,72
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	47.537.074,74
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-21.674.804,96
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.829.854,00
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	373.020,70
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-17.471.930,26
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.066.778,83
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	213.201,46
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	6.342,29
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	2.286.322,58
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2015 (A)	237.111.482,94
En 2016 (B)	256.835.794,38
En 2017 (C)	286.297.588,35
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	260.081.621,89
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	78.024.486,57
Límite Superior (F = 0,45 x D)	117.036.729,85
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	107.260.626,18
Dotación del ejercicio (H)	9.776.103,67
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	117.036.729,85
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	37.760.971,07
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	30.208.776,86
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2017 (C)	7.010.157,78
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	3.776.097,11
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	10.786.254,89
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	29.259.182,46
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	9.131.640,06
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	3.776.097,11
Aplicación del ejercicio (I)	4.957.439,38
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	7.950.297,79
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	6,79
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	167.570.994,25
Límite Superior (C = 0,25 x A)	8.378.549,71
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	41.892.748,56
Dotación del ejercicio (E)	20.893.040,59
Aplicación del ejercicio (F)	4.957.439,38
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	17.471.930,26
Porcentaje (H = G x 100 / A)	8.378.549,71
	5,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	2.751.202,58
Límite Superior (C = 0,25 x A)	137.560,13
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	687.800,65
Dotación del ejercicio (E)	708.996,34
Aplicación del ejercicio (F)	21.195,69
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	687.800,65
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<b>EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD</b>	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	2.307.518,27

**VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**  
**MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR**

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	7.818.090,26		2.170.851,97	5.647.238,29

**VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**  
**INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES INMOVILIZADO MATERIAL.**

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
206	Aplicaciones Informáticas	1.731.521,90								1.731.521,90
207	Derecho S/Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero									
210	Terrenos y Bienes Naturales	428.335,81								428.335,81
211	Construcciones	881.218,73						6.768,43		881.218,73
214	Maquinaria	28.821,53			-1.628,29					27.193,24
215	Instalaciones Técnicas	153.994,79			-90.654,23			164,14		63.340,56
216	Mobiliario	157.841,84						1.779,94		150.573,11
217	Equipos Proceso Información	68.144,15			-7.268,73					68.144,15
218	Elementos de Transporte									
219	Otro Inmovilizado Material									
	<b>TOTAL</b>	<b>3.449.878,75</b>			<b>-99.551,25</b>			<b>8.712,51</b>		<b>3.350.327,50</b>

**INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

Durante el ejercicio 2017 se han dado de baja aquellos elementos rotos u obsoletos, dentro de esas bajas se encontraban elementos de inmovilizado que estaban financiados con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, cuyo importe contable dado de baja en el Grupo 2 'Activo no corriente' es de **99.551,25 €** con una Amortización Acumulada de **99.370,07 €**.





a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	=	465.861.366,59	=
	Créditos totales	=	524.411.168,33	=
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			0,89
	Pagos realizados	=	462.432.216,71	=
	Obligaciones reconocidas netas	=	465.861.366,59	=
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			0,06
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	=	29.689.321,90	=
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	=	465.861.366,59	=
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			2,69
	Obligaciones pendientes de pago	=	3.429.149,88	=
	Obligaciones reconocidas netas	=	465.861.366,59	=
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			0,98
	Derechos reconocidos netos	=	479.159.540,25	=
	Previsiones definitivas	=	487.446.300,00	=
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			0,99
	Recaudación neta	=	475.109.725,12	=
	Derechos reconocidos netos	=	479.159.540,25	=
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			3,08
	Derechos pendientes de cobro	=	4.049.815,13	=
	Derechos reconocidos netos	=	479.159.540,25	=
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			1,00
	Pagos	=	4.336.255,21	=
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	=	4.352.430,55	=
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			0,16
	Cobros	=	3.016.960,92	=
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	=	18.824.546,65	=

## VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 22 de Mayo de 2018, en relación con la Auditoría practicada sobre las operaciones del ejercicio 2013, se produce la entrada en **umivale** de la Resolución del **SESS** en cuyo apartado PRIMERO determina que se deberá proceder al reintegro a las cuentas de la Seguridad Social, con cargo al Patrimonio Histórico, de determinado gasto indebidamente imputado a las mismas como consecuencia de la realización de gasto no asumible por el Patrimonio de la Seguridad Social, importe que con fecha 6 de junio de 2018 el Patrimonio Histórico reintegro.

## INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “UMIVALE”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 15

(ejercicio 2017)

### I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “UMIVALE”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 26 de junio de 2018.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2015\_2017\_F\_180626\_131131\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con zAXebOedlvstCRXs14zdfCd6l6a8Tp+er2zL8Oa+sTM= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección

material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "UMIVALE", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

#### IV.1. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la memoria adjunta. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Según se detalla en la nota 16 de la memoria adjunta, "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial", el déficit resultante del resultado económico-patrimonial derivado de la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, se ha incrementado en un 47,23%, pasándose de unos resultados negativos a distribuir de -14.722.159,05 €, obtenidos en el ejercicio 2016, a unos resultados de -21.674.804,96 € en el ejercicio actual, confirmándose así la tendencia negativa experimentada en 2015. Dicho incremento del desahorro en esta gestión se fundamenta en un fuerte aumento de un 14,69% del gasto correspondiente a las prestaciones asociadas a las contingencias comunes, pasando el referido gasto de un importe de 149.639.994,08 €, en el ejercicio 2016, a una cuantía de 171.620.334,22 €, en el año 2017.

En este sentido, en la nota 28 "Otra Información", se señala que el resultado económico-patrimonial derivado de la gestión de la prestación económica de contingencias comunes en 2017 *"no ha sido positivo, esto ha generado que el porcentaje sobre cuotas cobradas en el ejercicio quede establecido por debajo del nivel mínimo exigible del 5%, de manera que, para llegar a este mínimo del 5% para la Reserva de Estabilización se ha tenido que aplicar la Reserva Complementaria por un importe de 4.957.439,39 €"*.